



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

## OBJETO A CONTRATAR:

**SUMINISTRO DE CHAPAS DE RETENCIÓN DE RODAMIENTO  
TBU 7000**

**NÚMERO DE LA S.C: 6000009031**

<b>Dirección</b>	Explotación Ferroviaria	<b>Área:</b>	Mantenimiento de
<b>/Gerencia:</b>	Metro de Madrid, S.A.		Material Móvil
<b>División:</b>	Material Móvil	<b>Servicio:</b>	Mantenimiento de
			Talleres Centrales

**Aprobado por:** Juan Pablo Tébar

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del SUMINISTRO DE CHAPAS DE RETENCIÓN DE RODAMIENTO TBU 7000, como repuesto asociado al mantenimiento de dichos rodamientos.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ **Objeto**

Contratación consistente en el suministro de 9.000 unidades de chapas de retención de rodamiento TBU 7000, como repuesto asociado al mantenimiento de dichos rodamientos exclusivos de la empresa SKF ESPAÑOLA y montados en las testas de los ejes de ruedas de las series, 7000 y 9000 del parque de material móvil de Metro de Madrid.

### ▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.

### ▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 39.150 euros (IVA no incluido)

### ▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 101 LCSP)**

En función de los precios del mercado.

### ▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 39.150 euros
- Importe del I.V.A.: 8.221,50 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 47.371,50 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Presupuesto de ejecución	Costes Directos (98%)	33.362,61 €
	Costes Indirectos (2%)	680,87 €
	Subtotal	34.043,48 €
Gastos Generales (9%)		3.063,91 €
Beneficio Industrial (6%)		2.042,61 €
TOTAL Base Imponible		<b>39.150,00 €</b>
IVA (21 %)		8.221,50 €
Presupuesto base de licitación		<b>47.371,50 €</b>

▪ **Modificación del contrato**

- No procede

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

Dada la homogeneidad del suministro a realizar y al tratarse de un proveedor único, no tiene sentido la división en lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Un (1) año, a partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

La empresa SKF ESPAÑOLA, S.A. es la empresa fabricante y única que puede suministrar los repuestos solicitados, los cuales son especificados en la documentación técnica facilitada por los constructores de las series de trenes, garantizando y asegurando las correspondientes características, prestaciones y medidas de seguridad.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se trata de un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único).

▪ **Subcontratación**

No procede

- Justificar los motivos por el que no se puede subcontratar:

Se trata de un procedimiento de Contratista único

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto de la presente licitación es el suministro de 9.000 unidades de chapas de retención de rodamiento TBU 7000, como repuesto asociado al mantenimiento de dichos rodamientos exclusivos de la empresa SKF ESPAÑOLA y montados en las testas de los ejes de ruedas de las series 7000 y 9000 del parque de material móvil de Metro de Madrid:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	FABRICANTE	ESPECIFICACIÓN
9.000 unid.	CHAPA RETENCIÓN RODAMIENTO TBU 7000	SKF	ML-1639609-17/VK4410

El repuesto es el indicado en la documentación técnica facilitada por los constructores de las series de trenes en que se montan (ANSALDO BREDA para las series 7000 y 9000) y que se sustituyen de forma sistemática o según estado en las operaciones de mantenimiento/revisión de Ciclo Largo (RCL) y de mantenimiento correctivo por parte de los mantenedores de los trenes.

A título informativo, el número estimado de coches de las series 7000 y 9000 de RCL's que se revisarán durante el periodo 2020 a 2023 es el siguiente:

Serie	2020	2021	2022	2023	TOTAL
7000	30	30	24	60	144
9000	78	39	45	30	192
<b>TOTAL COCHES ESTIMADOS</b>					<b>336</b>

Dado que en las revisiones de RCL, cada caja del tipo 7000/9000 requiere 24 chapas de retención, se estima un total de 8.064 unidades (336x24). El resto hasta completar las 9.000 se destinarían a cubrir las necesidades del mantenimiento correctivo.

Debido a restricciones técnicas relacionadas con la seguridad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos, ya que se utilizan en el mantenimiento de rodamientos TBU de SKF en distintas series del material móvil, y unido a que Metro de Madrid no dispone de planos constructivos, especificaciones técnicas o repuestos homologados que permitan realizar la licitación por procedimiento abierto, Metro necesita disponer de repuesto original, homologado conforme a los requisitos técnicos

definidos por el fabricante de los vehículos de material móvil de las series donde van montados los equipos, y el departamento técnico responsable de Metro de Madrid.

SKF ESPAÑOLA, S.A. solo puede mantener las correspondientes garantías sobre los rodamientos TBU de su propia fabricación, sólo si los repuestos necesarios para la revisión de los mismos han sido suministrados por SKF ESPAÑOLA, S.A, no pudiendo ignorar que los repuestos utilizados sean controlados, trazables y con garantía original para poder salvaguardar sus potenciales responsabilidades.

Los referidos rodamientos son críticos para la seguridad ferroviaria por estar incluidos en el sistema dinámico del material móvil, siendo por tanto elementos sobre los que es obligatorio eliminar los riesgos en el mantenimiento asumiendo la correspondiente responsabilidad al mantener la calidad y trazabilidad que exigen las normas ferroviarias.

Desde el AMMM no se han gestionado contratos similares, por lo que no se puede establecer ninguna comparativa.

#### 4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### PRESUPUESTO DE GASTO

<b>AÑO</b>	2021
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	14.150 €
<b>CECO</b>	1962
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	25.000 €
<b>CECO</b>	1966
<b>CUENTA</b>	602101

